

CONCURSO EXTERNO CE 0003/19

BASES

LLAMADO PUBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL EVENTUAL ZAFRAL EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL

CONCURSO EXTERNO

Junio 2019



La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, Sección Selección y Desarrollo, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar en un Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL, para desempeñarse como personal eventual (zafral), para cubrir 250 (doscientos cincuenta) puestos de trabajo, como PEONES/AS, en diferentes dependencias del Organismo (Montevideo e Interior), durante el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2019 y el 1° de abril de 2020.

Este Llamado fue dispuesto por R/D N° 625/19 del 29 de mayo de 2019, se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 del 7 de Agosto de 1990 y sus modificativas y concordantes, así como en las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.122 del 21 de agosto de 2013.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 28.930,68 (Pesos uruguayos veintiocho mil novecientos treinta con 68/100) correspondiente a la Categoría 3 de las escala general de retribuciones vigente al 01/01/2019.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará el rechazo de todas las inscripciones.

LOS PUESTOS SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPARTAMENTO/ SISTEMA/GERENCIA	LOCALIDAD	TOTAL
REGION LITORAL NORTE		
RIO NEGRO	Fray Bentos	4
	Nuevo Berlín	2
	Young	4
	Sub Total	10
ARTIGAS	Baltasar Brum	1
	Sequeira	3
	Artigas	8
	Bernabé Rivera	3
	Sub Total	15
PAYSANDÚ	Guichón	4
	Bassotti	1
	Quebracho	1
	Paysandú	6
	Sub Total	12



	Salto	8	
	Constitución	2	
SALTO	Colonia Lavalleja	1	
	Belén	1	
	Sub Total	12	
Total Gereno	ia de la Región Litoral Norte	49	
	GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR		
	Mercedes	5	
SORIANO	Dolores	5	
	Sub Total	10	
	Colonia	3	
	Carmelo	1	
	Rosario	2	
COLONIA	Nueva Helvecia	2	
	Nueva Palmira	2	
	Juan Lacaze	4	
	Sub Total	14	
	Trinidad	7	
FLORES	Sub Total	7	
	San José	7	
	Ecilda Paullier	1	
SAN JOSÉ	Libertad	3	
	Ciudad del Plata	6	
	Sub Total	17	
Total Gerer	icia de la Región Litoral Sur	48	
	REGION SURESTE		
	Minas	3	
101/01/510	Mariscala	1	
LAVALLEJA	Montes/Migues	1	
	Sub Total	5	
	Rocha	4	
ROCHA	Castillos	3	
	Aguas Dulces/Valizas	4	
	Punta del Diablo	2	
	La Coronilla	2	
	La Paloma	2	
	Lascano/P° Averías	2	



	San Luis al Medio	1
	Chuy/Barra de Chuy	1
	Sub Total	21
TREINTA Y TRES	José P. Varela	1
	Vergara	6
	La Charqueada	2
	Sub Total	9
Total Ger	encia de la Región Sureste	35
	REGION NORESTE	
	Melo	6
	Santa Clara	1
	Cerro Chato	1
	Aceguá	1
CERRO LARGO	Fraile Muerto	1
	Río Branco	1
	Lago Merín	2
	Tupambaé	1
	Sub Total	14
	Rivera	6
	Vichadero	3
RIVERA	Minas de Corrales	3
	Tranqueras	1
	Sub Total	13
	Tacuarembó	4
	Paso de los Toros	5
	Piedra Sola	1
	Curtina	1
TACUAREMBO	San Gregorio de Polanco	5
	Caraguatá	1
	Ansina	3
	Sub Total	20
Total Ger	encia de la Región Noreste	47
REGION CENTRO		
		1
CANELONES	San Ramón	1
	Canelones	2
	Santa Lucía	2



	San Jacinto	1
	Sauce	1
	Santa Rosa	1
	Janua Nosa	8
	Atlántida	5
	La Floresta/Costa Azul	3
	San Luis	2
ATLÁNTIDA	Laguna del Cisne	3
	Pando	2
	Sub Total	15
	C. de la Costa	4
CIUDAD DE LA COSTA		-
	Sub Total	4
DUDAZNO	Durazno Sarandí del Yí	4
DURAZNO		3
	Sub Total	7
	Florida	4
	25 de Mayo	1
FLORIDA	Fray Marcos	3
	Sarandí Grande	2
	Sub Total	10
	Las Piedras	2
	Suárez	1
LAS PIEDRAS	La Paz	1
	Progreso	2
	Sub Total	6
Total Gere	ncia de la Región Centro	50
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA		
AGUAS CORRIENTES	Usina Aguas Corrientes	6
Total Geren	cia Técnica Metropolitana	6
GERENCIA OPERACIONES TÉCNICAS		
MONTEVIDEO	Montevideo	17
Total Gerencia de Operaciones Técnicas		17
Total de zafrales		252



LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.
- C.I. vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los/las postulantes deberán tener entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.

• Constancia de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La Inscripción se realizará únicamente a través de la página Web de O.S.E (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.
- Período de Inscripción, a partir del 13 al 27 de junio de 2019, inclusive.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por **SORTEO (ordenamiento aleatorio a través de sistema informático)**, en Montevideo, en el Edificio Cordón de O.S.E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, **25 (veinticinco) puestos del total a cubrir serán destinados a personas que, al momento de inscripción, se autodefinan como AFRODESCENDIENTES** y cumplan con los requisitos solicitados. La asignación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Los puestos para personas afrodescendientes estarán distribuidos de la siguiente manera:

LOCALIDADES	N° de
LOCALIDADES	puestos
Fray Bentos	1
Young	1
Artigas	2
Paysandú	2
Salto	1
Dolores	1
San José	1
Ciudad del Plata	1
Rocha	1
Aguas Dulces/Valizas	1



Vergara	1
Melo	2
Rivera	1
Tacuarembó	1
Paso de los Toros	1
San Gregorio de Polanco	1
Atlántida	1
Ciudad de la Costa	1
Durazno	1
Aguas Corrientes	1
Montevideo	2

Los ordenamientos aleatorios (sorteos) se realizarán en dependencias de O.S.E. en Montevideo, ante la presencia de Escribano/a Público/a, el día 02 de julio de 2019 a la Hora 11:30, labrándose las actas correspondiente.

En caso de no alcanzar el número de inscripciones suficientes para cubrir los puestos destinados a personas afrodescendientes, se podrá cubrir los mismos con personas que integran el ordenamiento general.

La nómina de aquellos/as postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web de O.S.E., a partir del día 05 de julio de 2019 estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes.

Las personas sorteadas deberán presentar en las Oficinas Administrativas de O.S.E. la Declaración Jurada de la Oficina Nacional del Servicio Civil (disponible en el sitio web de O.S.E.), entre los días 10 y 17 de julio de 2019.

El incumplimiento de esta disposición implicará la eliminación de la persona sorteada de la lista de personas propuestas a contratar.

AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SORTEADOS/AS

La nómina será elevada al Directorio del Organismo proponiendo la contratación a los/as Ciudadanos/as sorteados/as que hayan cumplido con la entrega de la Declaración Jurada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en estricto orden de prelación de acuerdo al resultado de los ordenamientos aleatorios.

Se citará a las personas a contratar para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (datos proporcionados por el/la aspirante en la ficha de inscripción). Una vez convocados deberán agendar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

En caso de que algún/a postulante autorizado/a a contratar, no acepte la convocatoria, alguna de las condiciones del contrato, o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita (personalmente o vía e-mail) a la Sección Selección y Desarrollo: Carlos Roxlo 1275 - puerta 39 - 3er piso, rrhh recsel@ose.com.uy respectivamente. Asimismo la no



presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, la Administración podrá contratar al/la siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del sorteo.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El <u>NO</u> cumplimiento impedirá a el/la candidato/a la firma del contrato.

MODALIDAD DE CONTRATACION

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de zafrales.

DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica, constancia de voto y Fotocopia.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena Conducta) o constancia de inicio del trámite.
- Acreditación de Primaria Completa.
- Carnet de Salud vigente.
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja (excluyente).

OBSERVACIONES

- Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.
- La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

IMPORTANTE

- Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes informarse de los Resultados del concurso disponibles en la página Web (www.ose.com.uy).
- No se recibirán reclamos por falta de información de lo estipulado en estas Bases.
- Es estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el Formulario de inscripción.